



La Floresta, 18 de Marzo de 2021.

## RESOLUCIÓN Nº 21/122

ACTA 008/2021

**VISTO:** que que por Expediente Electrónico 2021-81-1290-00437 Sr. Nicolás Goldaracena Haras La Perseverancia solicita autorización para realizar evento -competencia ecuestre-, dos fechas del Calendario Internacional de Endurance Ecuestre FEI, 03 y 04/04/2021 y 24 y 25/04/2021.

**CONSIDERANDO:** I) que el gestionante impulsa dos fechas de Competición Internacional de Enduro Ecuestre, deporte federado internacional, de gran arraigo en la zona,  
II) que cuenta con la aprobación de la Asociación Uruguaya de Enduro Ecuestre,  
III) que la actividad se ha realizado en forma ininterrumpida desde hace años y aporta a la reactivación económica ya que moviliza la infraestructura turística, gastronómica y social del territorio y  
IV) que el Concejo del Municipio La Floresta manifiesta estar en su totalidad de acuerdo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

### EL CONCEJO DEL MUNICIPIO LA FLORESTA

#### RESUELVE:

I) Aprobar 4/4 afirmativo el envío de la información referida a la instalación de un puente de madera para el cruce del Arroyo El Bagre al MTOP, por ser área de su competencia, en forma paralela cuersar a la Dirección de Contralor para evaluación y acciones que estime pertinentes.

II) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones; comuníquese al gestionante, MTOP, Dirección de Contralor y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

  
Néstor Erramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta

  
Lorena Belli  
Concejal

  
Vicente Amicone  
Concejal

